



RESOLUCIÓN N° 1712

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Realizar un reconocimiento post mortem a la memoria del Sr Federico Antonio Bertuzzi por su compromiso como pastor y misionero evangélico argentino, escritor, editor, movilizador, dirigente, comunicador, consejero y más, fue una gran persona.

ARTÍCULO 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de una placa con la distinción post mortem a sus familiares.

ARTÍCULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5.- Registrar, comunicar y archivar.

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre 2022.